



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-122.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de diciembre de 2019, se otorga a Comunidad de Regantes de Ranera la modificación de la concesión inscrita en la sección A, tomo 80, hoja 128, de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Molinar, de manera que únicamente se amplía la superficie regable pasando de las 93,5078 ha inscritas a las 138,4651 ha solicitadas, manteniendo invariables el resto de características esenciales. La concesión queda sujeta a las mismas condiciones de la concesión original que sean de aplicación o no estén en contradicción con las condiciones y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 23 de enero de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña